

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 6986 del 09 de Octubre de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63305436, Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 25 de Marzo de 2008 y el 24 de Marzo de 2009, a partir del 26 de Octubre de 2009. ✓

Que con Resolución No. 7238 del 23 de Octubre de 2009, se le aplazaron las vacaciones a la Funcionaria hasta el 29 de Marzo de 2010, por necesidades del servicio. ✓

Que mediante Memorando No. 2010IE9488 del 12 de Abril de 2010, el Secretario de Ambiente de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, por necesidades del servicio a partir del catorce (14) de Abril de 2010. Quedándole pendientes por disfrutar cinco (05) días hábiles de Vacaciones, indicando como nueva fecha de disfrute el 26 de Julio de 2010.

Que mediante Resolución No. 2834 del 26 de Marzo de 2010 se encargó al Doctor **OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79545273 de las funciones del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Secretaría, mientras duraran las vacaciones del titular del cargo.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 3084

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del catorce (14) de Abril de 2010, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63305436, Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar cinco (05) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 26 de Julio de 2010, reintegrándose a sus labores el día 2 de Agosto de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. Interrumpir a partir del 14 de Abril de 2010 el encargo conferido mediante Resolución No. 2834 del 26 de Marzo de 2010 al Doctor **OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79545273.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 2 ABR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Lucero Prieto

CP

